

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2012

Presidencia del C. Diputado César Daniel González Madruga

(12:05 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Los invitamos a todos a pasar a su lugar, a ya ocupar sus curules, a fin de que estamos por iniciar esta sesión.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-

Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 37 diputadas y diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 15 de noviembre de 2012

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

5.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Uno de la Comisión de Equidad y Género, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

7.- Uno de la Comisión de Salud y Asistencia Social, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Iniciativas

8.- Iniciativa de decreto por el que se crea la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes en el Distrito Federal, que presentan los diputados Federico Döring Casar y Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- Iniciativa que reforma la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Iniciativa que reforma la fracción XI y adiciona la fracción XIII del artículo 24, reforma al párrafo primero y adiciona el párrafo tercero al artículo 33 y reforma al artículo 35 y 36 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Registral para el Distrito Federal, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social Federal, entregar a esta Soberanía un informe pormenorizado respecto al número, ubicación y estado que guardan las guarderías que operan en la Ciudad de México, asimismo que facilite la revisión de dichas instancias por parte del personal de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, además se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal que no autorice la operación de estancias infantiles que no cumplan con la norma técnica del Distrito Federal, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta a nombre propio y de los diputados Daniel Ordóñez Hernández y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo para solicitar información a diversas autoridades respecto del lamentable acontecimiento en el que perdió la vida un menor de edad en una sala cinematográfica de una plaza comercial de la delegación

Iztapalapa el pasado 2 de noviembre, que presentan los diputados Santiago Taboada Cortina, Olivia Garza de los Santos y María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, realice una exhaustiva investigación de los hechos sucedidos el 2 de noviembre de 2012, en el Cinépolis de Plaza Ermita, donde perdió la vida un menor de edad, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro a efecto de que realicen las acciones necesarias para implementar el programa *Viajemos Seguras* en la Línea 12 del Metro, que presenta que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, que coloque contenedores de pilas en las instalaciones de esta H. Asamblea Legislativa, a fin de participar en el programa de manejo responsable de pilas, que presenta el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

19.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que informe sobre las acciones prioritarias en materia de tratamiento y reuso de aguas residuales, en el marco del programa especial de agua, visión 20 años, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Gobierno y a otras instancias del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que realicen una mesa de trabajo y reubiquen a algunos asentamientos irregulares en el predio conocido como el Gran Canal, que presenta el diputado Rafael Alejandro Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita que en la página electrónica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se incorpore un link que permita el acceso a la visualización de las diputadas y diputados que integran esta Soberanía, desafregados a partir de su sexo y pertenencia de género, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, a que cambie la ubicación de las oficinas de la sede regional de la Policía Federal Preventiva que se encuentran en Naranjales número 44 colonia Las Campanas delegación Coyoacán, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal, para que rinda un informe pormenorizado sobre las medidas de procesamiento y resguardo de datos personales recabados con motivo de la consulta ciudadana realizada el pasado 4 a 11 de noviembre de 2012, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondientes al ejercicio fiscal 2013, en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, que presenta el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, Lic. Benito Mirón Lince, a que en coordinación con los titulares de los 16 órganos político-administrativos y en el ámbito de sus facultades, lleve a cabo ferias para el empleo, por lo menos, una vez cada seis meses, en beneficio de los habitantes, en edad de trabajar de la Ciudad de México, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Consejería Jurídica y de servicios legales del Distrito Federal a cumplir con lo establecido en el artículo tercero transitorio del “decreto por el que se derogan y adicionan diversos artículos de la Ley de Salvaguarda del patrimonio urbanístico

arquitectónico del Distrito Federal, que remite el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la construcción de un paso a desnivel que comience en río Mixcoac para dar continuidad al circuito interior, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con punto de acuerdo con punto de acuerdo por el que se le solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, esclarezca y castigue los hechos ocurridos el día 2 de noviembre en la Plaza Ermita en la delegación Iztapalapa, donde perdió la vida un menor a consecuencia de una bala perdida, así como, el que se realicen visitas a todas las cadenas de cines del Distrito Federal y que se exija que el personal esté capacitado para actuar en estos casos, se le solicita al Secretario de seguridad pública del Distrito Federal haga una campaña de despistolización en las siguientes colonias: pueblo de Santiago Acahualtepec, 2da. Ampliación de Santiago Acahualtepec, Xalpa, Xalpa norte y Santa María Aztahuacán, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

28.- Pronunciamiento respecto de la protección a periodistas en el Distrito Federal, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

29.- Efeméride con motivo del Día Internacional para la Tolerancia, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 29 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en términos del artículo 106 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse el acta mencionada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos, uno de la Comisión de Equidad y Género y uno de la Comisión de Salud y Asistencia Social, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

En este sentido, esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones antes referidas.

LA C. SECRETARIA.- Se consulta al Pleno si son de aprobarse las solicitudes de prórroga a que hace referencia la Presidencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobadas las solicitudes de prórroga, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Hágase del conocimiento de las Comisiones solicitantes.

Para presentar una iniciativa por la que se crea la Ley para Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya, a nombre propio y del diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Derivado de que el compañero diputado no se encuentra en este pleno, se pasará al final de la presentación de las iniciativas.

Para presentar una iniciativa que reforma la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La participación ciudadana debe ser sin lugar a dudas uno de los pilares sobre los cuales los gobiernos por venir, sin importancia su procedencia política, construyan sus proyectos.

En el Distrito Federal se han dado muestras de que el proceso de ciudadanización de la política es progresivo e irreversible y por lo tanto la participación ciudadana debe contar con el impulso de políticas públicas y legislación para promover y transparentar sus procesos, así como garantizar la inclusión y democratización en la toma de decisiones.

Hoy en día en esta ciudad entender la democracia simplemente como cuestión electoral ya no es posible. Si algo reconocemos en estos últimos años es el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana y la presencia de esta de manera transversal en distintos programas implementados por el Gobierno del Distrito Federal, así como en muchas de las iniciativas que se presentan en esta Soberanía.

Falta mucho por hacer, esa es la realidad, pero estamos avanzando y no podemos negarlo. Es por ello que considero de vital importancia reforzar los mecanismos de participación y leyes que existen en la materia, para que de esta forma podamos incentivar día a día que un mayor número de ciudadanos se involucren en la toma de decisiones, como la garantía de que serán escuchados en igualdad de condiciones. Para estos efectos es fundamental garantizar la transparencia de dichos procesos y en ello el trabajo legislativo es fundamental.

Si tomamos en cuenta que el estandarte de la participación ciudadana en el Distrito Federal hoy por hoy es la consulta sobre Presupuesto Participativo, resulta indispensable generar los mecanismos necesarios no sólo para hacer extensiva y efectiva la participación, sino para de forma paralela transparentar los procesos posteriores del ejercicio mismo.

Hace unos días en el marco de dicha consulta observamos un fenómeno que no debe pasar desapercibido para esta Asamblea, ya que es uno de los pendientes que tenemos que resolver de manera urgente para no retroceder en los avances de ciudadanización y democratización de la toma de decisiones en el Distrito Federal.

De acuerdo con el Instituto Electoral del Distrito Federal, sólo participaron en la consulta sobre Presupuesto Participativo 2012, 147 mil 737 ciudadanos, lo que representa apenas el 2% de las personas inscritas en el padrón nominal. Esta cifra incluye a quienes participaron por medio de Internet o a través de las mesas receptoras de voto.

A pesar de que en esta ocasión contamos con la modalidad de voto por Internet, la cifra de participación respecto al año anterior se incrementó sólo en 5 mil personas.

Considero y les comparto la idea de que la rendición de cuentas y la transparencia no sólo en el proceso de votación sino en el ejercicio mismo del Presupuesto Participativo son fundamentales para promover la participación de la ciudadanía y tendrán mejores resultados que las campañas publicitarias.

Generar confianza en la ciudadanía es la mejor forma de promover la participación y es el mejor incentivo. Es por ello que el día de hoy les presento la siguiente iniciativa de reformas a la Ley de Participación Ciudadana.

Primera propuesta de reforma al artículo 10 fracción VI para que quede como sigue: *Ser informados sobre la realización de obras y servicios de la Administración Pública del Distrito Federal, así como tener acceso a toda la información y documentos de las constructoras, proveedores, arrendadoras y de todas aquellas empresas que brinden algún tipo de servicio en la delegación, como facturas, comprobantes de pago y todos los documentos relacionados, los cuales serán publicados en los sitios de Internet de cada delegación, así como mediante la difusión pública y el derecho a la información.* Este mismo artículo aplicará en el ejercicio del Presupuesto Participativo.

La segunda propuesta de reforma al artículo 54 para quedar de la siguiente manera:

Artículo 54.- Los habitantes de la Ciudad tienen el derecho a recibir de las autoridades señaladas en las fracciones I a III del artículo 14 de esta ley los informes generados específicos acerca de la gestión de estas y a partir de ellos evaluar la actuación de los servidores públicos, asimismo las autoridades locales del gobierno rendirán informes por lo menos una vez al año y al final de su gestión para efectos de evaluación sobre su desempeño por parte de los habitantes del Distrito Federal.

La reforma quedaría: *Cuando se trate de la aplicación de los recursos públicos establecidos en los artículos 83 y 84 de la presente ley, los órganos político administrativos estarán obligados enviar a cada comité ciudadano un informe pormenorizado sobre el ejercicio del presupuesto participativo, el cual deberá de ser enviado en un plazo no mayor de 30 días naturales posterior a su ejercicio. Los informes generales y específicos a que refiere este artículo se harán del conocimiento de los comités y consejos ciudadanos.*

Tercera propuesta de reforma al artículo 197 para quedar de la siguiente manera:

Artículo 197.- El Jefe de Gobierno, los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa y los jefes delegacionales están obligados a rendir informes

generales específicos sobre su gestión, los informes generales se rendirán de forma anual y constarán por escrito y serán entregados a los comités ciudadanos a más tardar en la primera quincena de febrero de cada año y corresponderán al año fiscal inmediato anterior. Los informes específicos constarán por escrito y serán presentados por las autoridades a los comités ciudadanos cuando consideren que la trascendencia de un tema o asunto así lo amerite o cuando medie solicitud por escrito de algunos comités vecinales. En este último caso la solicitud debe ser aprobada por el pleno del o de los comités vecinales.

La autoridad contará con un plazo de 30 días naturales para enviar el informe específico al comité o comités solicitante. Cuando se trate de la aplicación de los recursos públicos establecidos en los artículos 83 y 84 de la presente ley, los órganos político administrativos estarán obligados a enviar a cada comité ciudadano un informe pormenorizado sobre el ejercicio del presupuesto participativo, el cual deberá de ser enviado en un plazo no mayor de 30 días naturales posterior a su ejercicio; la omisión en lo preceptuado en el presente artículo será hecha del conocimiento de la Contraloría General del Distrito Federal y sancionada en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Cuarta propuesta de reforma al artículo 203, fracción II para quedar de la siguiente manera: *La determinación de los rubros en que se aplicará el presupuesto participativo en cada colonia se sustentará en los resultados de las consultas ciudadanas que establece el inciso a) del párrafo primero del artículo 84 de esta ley, así como toda la información y documentos de las constructoras, proveedores, arrendadoras y de todas aquellas empresas que brinden algún tipo de servicio a la delegación, como facturas, comprobantes de pago y todos los documentos relacionados, los cuales serán publicados en los sitios de Internet.*

Es muy importante, compañeros, dada la poca participación que tuvimos en el proceso de presupuesto participativo pasado, generar incentivos no solamente que promuevan la participación de la ciudadanía, sino que hagan el proceso en sí mismo mucho más transparente, más democrático y que incentive por lo

tanto la credibilidad y la confianza en estas herramienta que son tan importantes para nuestra Ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 10, 12 y 18.

Para presentar una iniciativa que reforma la fracción XI y adiciona la fracción XIII del artículo 24, reforma el párrafo primero y adiciona el párrafo tercero al artículo 33 y reforma el artículo 35 y 36 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con su venia señor Presidente.

Como dijo alguna vez Salvador Dalí, citando al poeta catalán, Salvador Papasseit, y *aquí estoy y seré tan breve, que ya he terminado*.

Compañeras y compañeros diputados:

En el mismo sentido que presenté a ustedes la semana pasada la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la instalación de los consejos de cultura de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, presentamos ante esta Soberanía la siguiente iniciativa.

Se reforma y adiciona la fracción XI y adiciona la fracción VIII del Artículo 24, reforma el párrafo primero y adiciona el párrafo del Artículo 33 y reforma el Artículo 35 y 36 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 24, párrafo XI.- Conocer las observaciones formuladas por lo consejos delegacionales e intervenir para su constitución en términos del tercer párrafo del Artículo 33 de esta ley.

Artículo 33.- Los consejos delegacionales serán el órgano asesor de los Jefes Delegacionales para dar cabal cumplimiento a la política cultural planteada en el programa delegacional de fomento y desarrollo cultural. En caso de no constituirse dentro del tiempo señalado, la Secretaría de Cultura a través del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, convocará su constitución en un plazo no mayor a 15 días hábiles. Después de vencido el plazo previsto en el párrafo anterior.

Artículo 35.- Los consejos delegacionales remitirán al consejo un informe detallado semestral a partir de su constitución sobre los avances y metas obtenidas en el fomento y desarrollo cultural de su demarcación.

Artículo 36.- Es obligación de los consejos delegacionales instrumentar las medidas necesarias para garantizar la participación equitativa de la sociedad en general en lo referente al fomento y desarrollo cultural en su Delegación.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañero diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Registral para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

El motivo de la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Registral para el Distrito Federal, es que los ciudadanos contemos con mayores instrumentos para garantizar la certeza

jurídica de nuestros bienes, derechos y posesiones y evidentemente es un deber del Estado proporcionarlo mediante una institución que no sólo dé publicidad frente a terceros para resguardar estos derechos, sino que les dé certeza jurídica al tener su inmueble perfectamente identificado, con limpieza de domicilio, superficie de terreno, medidas y colindancias.

En la práctica nos encontramos infinidad de problemas relacionados con esa identificación. Un solo inmueble tiene un domicilio en la boleta predial, otro en la escritura de propiedad, otro en su boleta de agua y otro en su recibo de luz.

No es únicamente un problema de nomenclatura lo que enfrentan los ciudadanos, sino que también se enfrentan ante diferencias en las medidas de superficie de terreno, de construcción y peor aún, de colindancia.

En esta ciudad de vanguardia infinidad de ciudadanos han sido víctimas del gobierno por innumerables violaciones de sus deberes. Como resultado de la modernización la Secretaría de Finanzas puso en marcha el Programa de Modernización Catastral, PROMOCA, a fin de hacer un ajuste en el Impuesto Predial. El resultado del mismo fue terrible para los ciudadanos, ya que de la medición área que se realizó resultaron diferencias tanto en los metros de superficie, metros de construcción, lo que trajo como consecuencia un aumento a la base gravable y aparejado un incremento al Impuesto Predial.

Sólo para señalar un pequeño ejemplo de estas diferencias. Hace 2 meses se metieron a la Secretaría de Finanzas 29 expedientes de quejas promovidas ante la Dirección de Catastro, de contribuyentes inconformes por estos supuestos ajustes en medidas, de los cuales 18 de ellos fueron dictaminados a favor del inconforme, disminuyendo o dejando intocado el anterior monto del impuesto predial. Es decir, del total de la muestra tan pequeña, se detectó un error del 62 por ciento, a 6 de cada 10 ciudadanos de esta ciudad en esta pequeña muestra, les dijeron que efectivamente su predio contaba con los metros cuadrados que se respetaban en la escritura. Esto se debió precisamente porque estas fotografías aéreas tienen un alto grado de error.

Lo anterior nos hace reflexionar sobre la certeza jurídica que tienen los propietarios de inmuebles en el Distrito Federal y derivado de ello evidentemente, comparar los distintos registros que se tienen.

Así nos percatamos que en la escritura pública aparece una superficie que difiere en la mayoría de los casos de la tenía la Dirección del Catastro, y peor aún, aparece una nueva diferencia en la medición asentada en el Registro Público de la Propiedad.

Es así como sometemos a la consideración de esta Asamblea la urgente necesidad de crear un Registro Único Inmobiliario que contemple evidentemente la fusión de datos de cada inmueble a fin de tener una sola cédula de registro por cada uno de ellos, lo cual no solamente nos va a permitir tener datos de superficie que se contemplen tanto en la escritura pública como los asentados en el Registro Público, los datos del propio Catastro y adicionarle la zonificación correspondiente.

En esta Tribuna Acción Nacional ha denunciado las violaciones de uso de suelo y muchas de ellas amparadas por particulares que nos dicen que desconocían el uso de suelo en virtud de que no se encuentra asentado en la escritura correspondiente.

Es por ello que solicitamos ante esta Soberanía que se valore este Registro Único Inmobiliario también para evitar que los ciudadanos se enfrenten a estos trámites interminables e innecesarios para tener una certeza jurídica respecto del inmueble en cuestión.

Evidentemente el tema en cuestión no es limitativo únicamente el Registro Público del Catastro. Nos parece que es un tema también de las finanzas públicas de la Ciudad, se han invertido recursos millonarios para la modernización tanto del Registro Público como del propio Catastro y sin embargo seguimos viendo estos abusos en el cobro del predial y también anomalías en la operación del propio Registro Público.

Entonces parece que con esta propuesta de Registro Único Inmobiliario además de fusionar los datos, permitiría a cualquier ciudadano tener mayor certeza jurídica de los datos relativos a su inmueble, pero también limitaría el abuso en las violaciones de uso de suelo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica,

28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión Registral y Notarial.

Para presentar una iniciativa por el que se crea la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, a nombre propio y del diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias, diputado Presidente.

A nombre del diputado Federico Döring Casar y del de la voz, presento esta iniciativa bajo lo siguiente:

La diabetes es más que una enfermedad, es un problema de salud pública alarmante. Datos de la Organización Mundial de Salud señalan a la diabetes como el mayor problema de salud que enfrenta México. Son ya 10 millones de personas que sufren esta enfermedad y estima la Organización Mundial de la Salud que serán 20 millones más en el 2020.

No hay recursos que alcancen. La carga económica para los sistemas sanitarios se ha disparado debido a los costos asociados con el tratamiento y complicaciones de la diabetes y esta carga también se traslada hacia los pacientes, por lo que de seguir en aumento esta enfermedad, será imposible que el gobierno y la sociedad puedan absorberlos en un futuro.

La Diabetes Tipo II sigue siendo la principal causa de enfermedades cardiovasculares como ceguera, también fallas renales terminales, amputaciones y hospitalizaciones.

Esta enfermedad de carácter crónico degenerativo no se cura y reporta un incremento acelerado, pero tanto el padecimiento como sus complicaciones son prevenibles. Se estima que 3 de cada 100 ingresos a hospitales en el país son ocasionados por la diabetes que no está debidamente controlada.

En suma, estructurar tareas a partir del marco normativo general aplicable con la concurrencia de los 3 Ordenes de Gobierno, con participación coordinada, compartida, multidisciplinaria e interinstitucional, involucrando a los sectores privado y social que son pilar fundamental, contenidas en una legislación ordinaria local como la que estamos proponiendo.

La presente iniciativa busca establecer las bases para contribuir a una educación alimentaria, una atención integral de la diabetes y la formación de una cultura del conocimiento sobre la enfermedad.

Respecto del primer tema, es necesario generar bases para contribuir a una educación alimentaria donde las autoridades coincidan en una sola visión que además sea difundida entre la población para que se promueva una alimentación saludable y balanceada que coadyuven a la baja de peso sin deteriorar la salud.

Se obliga a las autoridades en la materia a promover la aplicación de la Norma Oficial 051CSFI, que se refiere a especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas, preenvasados, y también la Norma 043SSA2/2005, que se refiere a los servicios básicos de salud, promoción y educación para la salud en materia alimentaria, criterios también para brindar orientación.

Proponemos una atención integral de la diabetes con esfuerzo multidisciplinario e interinstitucional, impulsando una educación preventiva desde el seno familiar orientada por las autoridades federales y locales con atribuciones en salud, educación y deporte.

Proponemos que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, padres de familia, sector empresarial, sean partícipes en el diseño de normas, políticas públicas, programas y acciones específicas que sensibilicen a la población sobre el impacto favorable a su salud.

Desde luego es necesaria la formación de una cultura del conocimiento de la diabetes con el objeto de crear conciencia de que toda persona enferma o con riesgo de desarrollar este padecimiento tiene derecho a recibir acceso a una

mejor educación, prevención y atención posibles, a fin de reducir el impacto de una enfermedad y mantener su calidad de vida.

¿Qué es lo innovador de la iniciativa? Primero, que no hay modelo o referente similar en la legislación mexicana, por lo que resulta clave la definición de conceptos que circunscriban y precisen los contenidos del marco regulatorio. Así, en el Título Primero se precisan las facilidades acordes con los diversos contenidos, define conceptos que facilitan la comprensión, interpretación y alcance en un esfuerzo para presentarlos con un lenguaje sencillo, elaborados con el auxilio de profesionales en la prevención de la salud y especialistas en el tema de la diabetes.

Prevé además la creación del programa específico en la materia y la elaboración de estadísticas que se difundirán a toda la población, conteniendo una evaluación de los resultados de dicho programa.

En el Título Segundo se abordan los 3 tipos de diabetes más frecuentes: Tipo I, Tipo II y Gestacional. Igualmente se propone para atender diferentes tipos de diabetes, los antes mencionados, que existan o surjan con el paso del tiempo.

El Título Tercero se refiere a la formación de la cultura sobre la prevención de la enfermedad, así como de la responsabilidad de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación del Distrito Federal para impulsar su formación en los sectores público, privado y social, a fin de prepararlos en la prevención general, el autocuidado y autoanálisis y en su caso la oportuna detención debido a tratamiento y adecuado control.

También el Título Cuarto aborda las facultades y obligaciones de las autoridades del Sistema de Salud Pública del Distrito Federal. Se establecen disposiciones específicas que dotan de competencia y obligatoriedad a las tareas de las autoridades, armonizando cada una de ellas con las disposiciones jurídicas aplicables en la legislación general y ordinaria, reglamentos y normas oficiales en materia de salud.

La coordinación de acciones regulada en el Título Quinto contiene previsiones que garantizan el funcionamiento y aprovechamiento del Sistema de Salud del Distrito Federal en su máxima expresión. Se recogen figuras jurídicas y ámbitos de competencia contenidos en la legislación general en la materia y del Distrito

Federal para armonizar, articular y dar viabilidad a la coordinación de acciones que prevé esta propuesta.

Finalmente, de particular relevancia resulta la previsión en el artículo Cuarto Transitorio para que el Jefe de Gobierno impulse la constitución de estructuras centralizadas o desconcentradas abocadas a la investigación, entrenamiento, educación y tratamiento de la diabetes, que promueva y difunda medidas de prevención, atención y mitigación de la enfermedad y oriente en medicamentos, alimentos y prácticas del deporte que mejoren la calidad de vida de las personas con diabetes.

Compañeras y compañeros diputados:

Desde el ámbito legislativo podemos contribuir para enfrentar este grave problema de salud pública que tanto perjudica a los capitalinos. Esta iniciativa busca hacer esa contribución desde la representación ciudadana. La otra parte fundamental desde luego será que la autoridad administrativa responsable de los servicios de salud pública genere las políticas públicas necesarias para que a mediano plazo hagamos que la diabetes no sea responsable de tantas muertes en nuestra ciudad.

También no debo omitir mencionar el crédito a quien colaboró en la construcción y diseño de esta iniciativa, que es el ex diputado local Federico Manzo, por supuesto también del diputado y coordinador del Partido Acción Nacional, Federico Döring, y de su servidor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social federal entregar a esta soberanía un informe pormenorizado respecto al número, ubicación y estado que guardan las guarderías que operen en la Ciudad de México, asimismo que facilite la

revisión de dichas instancias por parte del personal de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal; además se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal que no autorice la operación de estancias infantiles que no cumplan con la norma técnica del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Esthela Damián Peralta a nombre propio y de los diputados Daniel Ordóñez Hernández y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Con su venia, diputado Presidente.

Estamos aquí en Tribuna para hacer de su conocimiento y solicitarles su consideración a este punto de acuerdo, varios compañeros que me acompañan con su firma.

Particularmente lo que queremos es sensibilizar sobre el tema que tiene que ver con la seguridad de los infantes que se encuentran en guarderías, hablamos de aquellas guarderías que están subrogadas. Esto formó parte de una de las primeras acciones que llevó a cabo el actual Ejecutivo Federal, incluso le denominó Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.

En este sentido vale la pena señalar, como ya varios de nosotros sabemos, que los niños que están en guarderías son niños menores de 6 años.

En este sentido lo que yo quiero señalar también o abundar en Tribuna es que el Secretario de Protección Civil del Distrito Federal ha declarado que el programa que estableció la Secretaría de Desarrollo Social no es adecuado, ya que da la posibilidad que se puedan poner estancias infantiles sin cubrir con los requisitos mínimos de seguridad para los niños.

Aclaró el mismo servidor público, por ejemplo, que las revisiones en guarderías de las que sí tiene conocimiento se han revisado de manera constante, sobre todo en las 243 que en la Ciudad de México dependen directamente del gobierno capitalino, de las cuales se han clausurado incluso 25 por considerarlas de alto riesgo para los niños.

El mismo servidor público refiere: *Algunas de las estancias infantiles no cuentan con personal capacitado para afrontar alguna situación de emergencia,*

se encuentran ubicadas en ocasiones en el cuarto y el quinto piso, lo cual imposibilita hacer la revisión, ya que incluso en varias ocasiones no se tiene conocimiento de su existencia.

Ha dicho que la Secretaría de Protección Civil se han enviado comunicados a la Secretaría de Desarrollo Social federal con el fin de que acate de la norma técnica que establece Protección Civil capitalina, la cual tiene el objetivo de asegurar el buen funcionamiento y accesibilidad de las edificaciones respecto a higiene, servicios, evacuación y prevención de emergencia, así como a instalaciones hidráulicas.

Por lo anterior, compañeros diputados, pongo a su consideración este punto de acuerdo que en particular refiere que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social federal a entregar a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre el número y ubicación de guarderías que operan en la Ciudad de México que están a su cargo.

También solicitamos que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Protección Civil del D. F. a que en una reunión de trabajo con la Comisión de Desarrollo Social de esta Soberanía, se establezca un plan de trabajo conjunto a efecto de asegurar que las guarderías adscritas a la dependencia federal cuenten con las instalaciones adecuadas para atender a los niños del DF.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Esthela Damián Peralta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 15, 16, 19 y 27 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y al director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a efecto de que realicen las acciones necesarias para implementar el programa Viajemos Seguras en la Línea 12 del metro, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La movilidad es un tema fundamental en lo relativo a la demanda de viajes que requiere una población creciente con empleos, viviendas, acceso a educación, cultura y comercio, cada vez más distanciados entre sí.

Es importante destacar que en la Ciudad de México más del 50% de las personas que en ella residen o trabajan son mujeres usuarias del Sistema de Transporte Colectivo Metro, por ello requieren de una mayor seguridad en su

traslado, en virtud de que en ocasiones son sujetas a situaciones de abuso sexual, según la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal.

La seguridad de las mujeres en el transporte público no es un tema nuevo, ya que el Gobierno de la Ciudad en coordinación con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y el Sistema de Transporte Colectivo Metro en el año 2008 implementó el Programa denominado *Viajemos Seguras*, que tiene como finalidad prevenir, atender y sancionar la violencia sexual cometida contra las mujeres que viajan en el transporte público.

En el Metro se han instalado únicamente 5 módulos de atención a víctimas por abuso sexual ubicadas en las Estaciones Pino Suárez, Balderas, Pantitlán, Hidalgo e Indios Verdes, los cuales son atendidos por INMUJERESDF, con colaboración del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

La atención que se brinda a las mujeres víctimas de violencia sexual cubre los siguientes aspectos:

Primera, intervención de crisis a la víctima del delito a su llegada; asesoría jurídica; remisión del probable responsable a la instancia jurídica de acuerdo al caso; traslado de la víctima a las agencia de la Fiscalía Central de Investigación para Delitos Sexuales o Juzgado Cívico; acompañamiento de la víctima por abogado o abogada víctima y seguimiento de la resolución jurídica.

Según el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, de los 1 mil 473 casos reportados en poco más de 4 años, 1 mil 242 son por la comisión del delito de abuso sexual y 1 mil 155 por tocamientos, 26 por eyaculación o masturbación, 2 por observación no voluntaria del acto sexual, registrándose 40 casos de acoso sexual y 36 violaciones afuera del Metro.

Diputadas y diputados: Sabemos que el pasado 30 de octubre del año en curso fue inaugurada la Línea 12 del Metro, alcanzando una inversión de 24 mil millones de pesos, con una longitud de 24.47 kilómetros y 20 estaciones, que dará aproximadamente un servicio a 400 mil pasajeros cotidianamente de oriente a poniente en el sur de la Capital.

En los primeros días de funcionamiento se registró la visita de 2 millones 401 mil personas, siendo la mitad niñas y mujeres, según declaraciones del ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro. La llamada Línea Dorada es la obra pública más importante del país y de Latinoamérica durante los últimos 6 años, generando beneficios que contribuirán en gran medida a disminuir la brecha entre los niveles de bienestar y desarrollo en la Ciudad, promoviendo equidad y una mejor convivencia en esta gran urbe.

Bajo esta óptica es trascendental que el servicio que brinda la Línea 12 del Metro sea seguro y efectivo para sus usuarias, ya que hemos recibido denuncias de la ciudadanía señalando que en la nueva Línea del Metro se carecen de módulos de atención del Programa *Viajemos Seguras*, provocando incertidumbre e inseguridad en las usuarias.

Por ello es importante resaltar que en esta nueva Línea del Sistema de Transporte Colectivo Metro se haga extensivo el programa denominado *Viajemos Seguras* para brindar certeza jurídica en caso de la comisión del delito de abuso sexual y que éste no quede impune.

Por lo anteriormente expuesto quiero señalar que el grupo parlamentario del Partido del Trabajo tiene el compromiso ante la ciudadanía de realizar acciones afirmativas que fomenten el respeto y la protección a las capitalinas, garantizando el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, compromiso que desde esta Tribuna hago extensivo a las y los 66 legisladores de este Órgano Local, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta a la titular del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, maestra Beatriz Santamaría Monjaraz y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, para que en base a sus atribuciones y de manera coordinada hagan extensivo el programa denominado *Viajemos Seguras* en la Línea 12 del Metro, con el objeto de brindar certeza jurídica, protección y respeto a las usuarias.

Segundo.- Se exhorta a la titular del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, maestra Beatriz Santamaría Monjaraz y al Director General del

Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, para que de manera conjunta realicen las acciones de sensibilización y capacitación con la finalidad de garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en caso de la comisión del delito de abuso sexual, dentro de las instalaciones de la Línea 12 del Metro, dirigidas al personal de Seguridad Pública que laboran en dichas instalaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. Si se puede quedar tantito en Tribuna por favor, compañera diputada.

Me solicita aquí la Vicepresidenta, la diputada Bertha Alicia Cardona, si le permite adherirse a punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Por supuesto, muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Es de aprobarse.

Perdón, compañera, ¿diputado Pineda con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* Felicitar a la diputada Miriam y si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Muchas gracias, diputado, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Es de aceptarse.

Muy bien. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen algún orador en contra?

En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar. Muchas gracias, compañera Secretaria.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Gobierno y a otras instancias del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que realicen una mesa de trabajo y reubiquen algunos asentamientos irregulares en el predio conocido como El Gran Canal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Rafael Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Voy a referirme a los puntos centrales del punto de acuerdo que presento a continuación, solicitando sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

Derivado de las grandes precipitaciones pluviales, que desde los últimos 5 años han aquejado a la Ciudad de México y el crecimiento demográfico exponencial en nuestra capital, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha implementado un efectivo sistema de contención de lluvias a través de vasos reguladores que atemperan la posibilidad de inundaciones en diversas colonias del Distrito Federal.

Gracias al entubamiento del Gran Canal de desagüe en el año 2002, en la zona que atraviesa la delegación Venustiano Carranza, se ha conseguido mitigar desastres naturales que afectan a los vecinos de esta demarcación.

Estos esfuerzos se han podido coadyuvar para temperar grandes inundaciones y anegaciones de agua como las acontecidas en las colonias Arenales, Moctezuma II sección, colonia Revolución Federal, Damián Carmona, 20 de Noviembre, por mencionar solamente algunas en los años recientes.

Para reforzar estos trabajos hidráulicos, se ha proyectado la construcción de otros vasos reguladores como el que se encuentra en las inmediaciones del Deportivo Oceanía en la Colonia Pensador Mexicano, erigido en el año 2009.

Asimismo, aprovecho esta Tribuna para reconocer ese enorme esfuerzo que ha realizado el Sistema de Aguas por los trabajos de ampliación del vaso regulador ubicado en El Gran Canal. Sin embargo, es importante señalar que justamente en este lugar, en el tramo que comprende entre avenida del Peñón y Río Consulado, en los límites de la Colonia Damián Carmona y 20 de Noviembre, de la propia Delegación Venustiano Carranza, se han venido asentando concentraciones de personas que de manera irregular se han establecido en los márgenes de la obra proyectada.

Se trata de 32 familias aproximadamente donde lamentablemente se encuentran niños y adultos mayores que no tienen opción de vida digna y arriesgan su salud por supervivir en condiciones insalubres y de alto riesgo, al tiempo que se agrava su integridad ante la posibilidad de una precipitación pluvial atípica.

En este orden de ideas, compañeras y compañeros diputados, me permito distraer su atención para juntos reflexionar sobre este punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto se establezca en lo inmediato una mesa de trabajo entre Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Secretaría de Desarrollo Social para implementar acciones a través del Instituto de Asistencia e Integración Social y en su caso el Instituto de Vivienda para analizar la posibilidad de dar opciones de albergue o la integración de estas familias en un programa de vivienda digno.

Esto respecta a Venustiano Carranza y es justamente por la construcción de este vaso regulador la propuesta. Sin embargo, a petición del diputado Genaro, nos solicita que podamos también incorporar todo el tramo de Gran Canal, ya que del lado norte de Avenida Gran Canal tenemos también algunos asentamientos con estas mismas condiciones y que pudiéramos también considerar sean tratados en esta mesa de trabajo que convocaría la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Lo dejamos a su consideración.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Si puede permanecer en Tribuna.

En tiempo y forma tengo registrada a la diputada Esthela Damián, al diputado Genaro.

Adelante, diputada Esthela, por favor. ¿Con qué objeto, compañera?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado si me permite suscribirme al punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo permite?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Claro que sí, por supuesto. Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido en la curul del diputado Genaro, por favor.

¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.- *(Desde su curul)* Para sumarme a la propuesta y decir que cuente con nosotros si se hace la comisión para vigilancia. Es muy importante lo que está planteando él, porque a lo largo de toda la avenida Gran Canal hay muchos asentamientos irregulares y ya es un peligro hasta de salud. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero. Tengo registrada a la diputada Saldaña, al diputado Pineda, al diputado Fernando, al diputado Gómez del Campo y al diputado Edgar Borja.

Adelante, diputada Saldaña. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Para solicitar al diputado me permita adherir a su punto y agradecerle el haber añadido esta observación del diputado Cervantes.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muchísimas gracias, con todo gusto diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Pineda, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA RAMOS.- *(Desde su curul)* En primer lugar felicitarlo, diputado, y si me permite sumarme a su punto de acuerdo y también ver los problemas de la Delegación Tláhuac.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Claro que sí, diputado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Fernando, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado si me permite suscribir su punto y felicitarlo también.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muchas gracias, diputado, claro que sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Gómez del Campo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto que mis compañeros. Felicidades.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Por supuesto que sí, diputado, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Borja, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* También pedirle al promovente, al diputado Piña, que me permita suscribirme y que nos permita estar en esas mesas. Se me hace muy buena esta labor que estás proponiendo, diputado. Felicidades.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muchísimas gracias y con todo gusto lo vamos a recibir, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tengo registrada a la diputada Priscila Vera Hernández, al diputado Orlando Anaya y al diputado Jaime Ochoa.

¿Diputada Priscila, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Solicitarle al diputado si me permite suscribir a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Claro que sí, diputada, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Es de aceptarse. ¿Diputado Anaya, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Propuestas que fomenten en orden en la ciudad son dignas de sumarse y preguntarle al diputado, además de felicitarlo, si me permite acompañarlo en esta propuesta.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Por supuesto que sí, diputado. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ochoa ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* De la misma forma para pedirle al diputado si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Claro que sí, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Bertha Alicia también me pide si le permite sumarse, la Vicepresidenta, diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Claro que sí, con todo gusto. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Gabriela Salido ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Igualmente para felicitarlo por la iniciativa, es algo que se festeja y con lo que no podemos no estar de acuerdo. Pedirme me permita sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muchísimas gracias, diputada. Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Robles ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Con el mismo propósito de felicitar al diputado Piña y de agregarme, de secundar esta proposición.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muchísimas gracias. Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Oliva Garza ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Felicitar al diputado y pedirle si me puedo adherir a su propuesta.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Con todo gusto, diputada. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Rafael Piña Medina se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita que en la página electrónica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se incorpore un link que permita el acceso a la visualización de las diputadas y diputados que integran esta Soberanía desagregados a partir de su sexo y pertenencia de género, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de su oficina de Informática, dependiente de la Oficialía Mayor, implementa y da mantenimiento constante a su página electrónica, publicando con oportunidad y por mandato de ley la información institucional que con motivo de sus tareas legislativas genera.

Dentro de la información que publica la página electrónica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se encuentra la relativa al perfil profesional y político, así como la ubicación distrital de las y los diputados integrantes de esta VI Legislatura, y ésta puede consultarse por fracción parlamentaria, por distrito, por su integración en las comisiones o comités y por listado general.

En la página electrónica de la honorable Cámara de Diputados federal es posible acceder al perfil profesional y político, así como a la ubicación distrital de las y los diputados integrantes de la Legislatura que corresponda, a través de los links identificados en fracción parlamentaria, entidad federativa, integración en las comisiones o comités, orden alfabético, tipo de elección y composición porcentual, desagregados a partir de su sexo y pertenencia de género.

En la página electrónica del Senado de la República es posible acceder al perfil profesional y político, así como a la ubicación distrital de las y los senadores integrantes del periodo que corresponda a través de los links identificados en

fracción parlamentaria, estado, integración de las Comisiones o Comités, listado general y desagregados a partir de su sexo y pertenencia de género.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su calidad de órgano legislativo del Distrito Federal debe actualizarse en cuanto a la oportunidad que debe proporcionar a la ciudadanía para que la información relativa al perfil profesional y político, así como a la ubicación distrital de las y los diputados integrantes de esta VI Legislatura pueda ser consultada a través de un link que los identifique, desagregados a partir de su sexo y pertenencia de género.

A partir de los siguientes considerandos:

Primero.- Que el cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información pública debe tener ejes transversales en materia de equidad y género, a efecto de visibilizar la importancia del género en el manejo de la información, incorporando criterios de igualdad en la presentación y difusión de la información institucional relativa a las y los diputados que integran esta VI Legislatura.

Segundo.- Que es necesario actualizar la página electrónica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que permita conocer la información relativa al perfil profesional y político, así como a la ubicación distrital de las y los diputados integrantes de esta VI Legislatura, no sólo por fracción parlamentaria, distrito, integración en las Comisiones o Comités y por listado general, sino además desagregados a partir de su sexo y pertenencia de género.

Tercero.- Es importante armonizar la estructura de la página electrónica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con las de otros órganos legislativos como son la honorable Cámara de Diputados federal y el Senado de la República, en relación a las opciones que presenta en su página electrónica.

Cuarto.- Que los artículos 18 fracción II, artículo 59, 60 fracción II, 62 fracción XVI, 63 y 64 de la Ley Orgánica y 2 y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establecen la existencia de una Comisión de Equidad de Género, misma que debe ser garante para que las políticas y disposiciones de esta institución promuevan y visibilicen la importancia de establecer el concepto de equidad entre los

géneros en todos actos, independientemente de la naturaleza de los mismos, dentro de los cuales se encuentra por cumplimiento de ley el diseño y operación de su página electrónica.

Que la promoción de la equidad de género es una línea de acción que se viene impulsando a nivel internacional, nacional y local y que el proyecto político del Partido de la Revolución Democrática ha abrazado como una causa de primer nivel y que el gobierno de la Ciudad de México y este órgano legislativo han apoyado de manera constante, por lo que a esta Soberanía le asiste la obligación moral de dar ejemplo para su consolidación y reforzamiento.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicito que en la página electrónica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se incorpore un link que permita el acceso a la visualización de las diputadas y diputados que integran esta soberanía, desagregados a partir de su sexo y pertenencia de género.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Cuauhtémoc.

¿Con qué objeto diputado?

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Para hacer algunos comentarios sobre la propuesta que hemos recibido.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, compañero diputado. Adelante.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros:

Todo lo aquello que abone a fomentar, a propiciar, a impulsar la equidad de género, debemos de apoyarlo y debemos de aplaudirlo.

Creo que esta lucha que las mujeres con el apoyo nuestro han emprendido merece que invariablemente respaldemos cualesquier iniciativa que sobre este particular se presente.

En ese sentido creo que esta propuesta que hemos conocido es muy importante y hay todo nuestro ánimo y disposición para respaldarla.

Sin embargo es muy importante que nosotros cuidemos los detalles, los procedimientos que vayan a utilizarse, la información que vaya a contener este link. De manera tal que la información que finalmente se publique sirva al propósito que ah sido señalado, de que se conozca de manera amplia los diferentes enfoques que pudiéramos tener sobre este particular y me parece que sería fundamental que el diseño de esta Página, que la información que finalmente fuera a contener, se discutiera, que no fuera una decisión unilateral de quien la promueve o de una fracción parlamentaria, sino que hubiera la posibilidad de que los diferentes grupos parlamentarios pudiéramos incidir, pudiéramos opinar, pudiéramos ser tomados en cuenta.

Creo que esto es fundamental para que nosotros podamos hacer las cosas de la mejor manera posible y para que el régimen de libertades que vivimos pueda manifestarse a plenitud.

Es por eso que he decidido subir a esta Tribuna y hacer muy respetuosamente esa petición para que esta Página reúna todos los criterios que se reflejan en esa Asamblea, que a final de cuentas es la pluralidad de la Ciudad de México y la Página pueda ser una Página de consenso, que sirva al noble propósito de fomentar, de propiciar, de impulsar el avance de la equidad de género.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias compañero diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública federal a que cambie la ubicación de las oficinas de la sede regional de la Policía Federal Preventiva, que se encuentran en Naranjales número 44, colonia Las Campanas, Delegación Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.- Buenas tardes. Con su venia, señor Presidente.

Presentamos este punto precisamente por 133 ante el acuerdo, el clamor que hay entre las distintas fuerzas de este Pleno. Este punto va en el sentido de pedirle a Policía Federal remueva, salga de la Alameda del Sur.

Es un reclamo generalizado de los vecinos, de los ciudadanos que habitan esas colonias, lo que son Las Campanas, de hecho ahí está situada, Los Girasoles I, II y III, tenemos Santa Cecilia, Campestre, en fin, Jardines de Coyoacán, todos estos fraccionamientos independientemente de la orientación política han reclamado que salgan los policías federales, sobre todo ante la intensa actividad que mostraron en estos últimos años.

Hay un uso indebido de la Alameda del Sur por parte de esta corporación policíaca, porque precisamente están utilizando las inmediaciones y todo este

parque para el entrenamiento de sus canes. Ese es uno de los principales reclamos de por qué traen azorados a los habitantes de esta región de la ciudad, por eso presentamos como punto de obvia y urgente resolución.

Entonces de conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica de Seguridad Pública, su Reglamento Interior y disposiciones aplicables, la Policía Federal Preventiva dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, tiene la facultad de establecer estas oficinas regionales para la atención de los asuntos de su competencia.

Actualmente esas oficinas están situadas en la calle de Naranjales número 44 colonia Las Campanas en la Delegación Coyoacán de esta Ciudad. Este complejo, las instalaciones de esta Corporación son muy grandes, es enorme la dimensión que tienen y generan la necesidad de servicios públicos, de agua, alumbrado y severos problemas de vialidad en la zona, debido a la constante afluencia de las patrullas, de las camionetas de esta corporación, así como de quienes acuden con ellos.

Hay un especial, no es un rechazo generalizado porque incluso en esa alameda están también las oficinas administrativas del Colegio de Bachilleres, están las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y sin embargo no hay ese rechazo de parte de los habitantes de albergar esas instalaciones, lo que sí no aceptan es esta instalación. Además los elementos llevan a cabo el entrenamiento canino que les he mencionado, necesario en su funcionamiento y operación, y al encontrarse en la Alameda del Sur, ocasionan inseguridad y temor hacia las personas que acuden a hacer ejercicio o simplemente pasean a sus mascotas.

Se puede evitar esta situación por medio de un acuerdo entre la Delegación y los vecinos en el marco de responsabilidad social que tiene la comunidad los responsables de este tipo de complejos de oficinas públicas. Sin embargo, no ha existido hasta el momento en la legislación mecanismos o canales que permitan esta definición.

Es evidente que la Secretaría de Seguridad Pública al escoger este espacio para establecer las oficinas no consideró el impacto urbano y vial que genera el

funcionamiento de este complejo, máxime considerando su extensión y la necesidad de servicios para el cumplimiento de sus fines.

Los vecinos nos han presentado su queja en reiteradas ocasiones, en particular el tráfico que se genera, siendo una de nuestras misiones el gestionar ante autoridades la atención de estas demandas.

En el marco de lo que he expuesto, planteamos el exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública para que lleve a cabo la reubicación de las oficinas en las que se encuentra la Sede Regional de la Policía Federal Preventiva en la Delegación Coyoacán.

Por lo antes citado, someto a consideración de este Pleno la siguiente proposición que quedaría de esta manera:

Esta Asamblea Legislativa hace un atento exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública Federal para que cambie la ubicación de las oficinas de la Sede Regional de la Policía Federal Preventiva que se encuentra en Naranjales número 44 colonia Las Campanas, de esta delegación.

Muchas gracias, señor Presidente, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero diputado. Le ruego permanezca en Tribuna. Solicitó en tiempo y forma el uso de la palabra el diputado Borja.

¿Con qué objeto, compañero?

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Solicitarle a mi compañero diputado Alejandro Robles que me permita sumarme y suscribir su propuesta, esto en virtud de que la demanda ciudadana que él está pidiendo es justa, pues está afectando la calidad de vida de miles de vecinos de nuestra delegación en Coyoacán, y en Coyoacán merecemos mejores servicios públicos, por eso nos sumamos a esta demanda y solicitamos su pronta resolución.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputado Robles?

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Con todo gusto, mi compañero de distrito.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Anaya, sonido en su curul. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Sólo para comentar y primero pedirle al diputado si me permite sumarme a la propuesta. Igual en el mismo sentido que el diputado Borja, me parece que la causa es muy válida, además de sumar que las familias que concurren en este sitio corren riesgos al verse afectadas por las actividades de la Policía Federal. Entonces yo creo que la propuesta tiene toda la viabilidad y si me permite sumarme.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Con todo gusto, Orlando, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Es de aceptarse. El diputado Candia, sonido en su curul.
¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA.- *(Desde su curul)* Para adherirme a su propuesta y que se amplíe también para la Colonia 10 de Abril, ahí hay un sector de la Policía Federal que también le causa molestias a los vecinos, se estacionan los vehículos. Entonces para ver si podemos ampliar la propuesta para que también se maneje en Miguel Hidalgo en la Colonia 10 de Abril. Gracias.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Con todo gusto aceptamos el agregado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Diego Martínez.

EL C. DIPUTADO DIEGO RAUL MARTÍNEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Con el mismo objetivo, si me permite el diputado Alejandro Robles adherirme a su punto.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Con mucho gusto, diputado Martínez, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Taboada, con qué objeto? Sonido en su curul.

Luego tengo registrado al diputado Piña.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Alejandro si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Con todo gusto, diputado Taboada.

EL C. PRESIDENTE.- Es de aceptarse.

¿Diputado Piña, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, diputado Presidente, solicitarle al diputado Robles si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Muchas gracias, diputado Piña.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Saldaña, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Robles, felicitarlo porque siendo vecina de Coyoacán conozco la problemática y quiero solicitarle me permita adherir a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Martínez Urincho, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, para hacerle una pregunta al diputado Robles, y en el entendido o en la situación, diputado Robles, que apenas fue ingresado a un penal de máxima seguridad uno de los encargados de la Policía Federal en torno precisamente al asunto de esas personas diplomáticas, de esos personajes diplomáticos que fueron agredidos por una supuesta confusión precisamente de la Policía Federal. No sea que vayan a confundir a los vecinos de Coyoacán, vayan a correr la misma suerte. Entonces yo creo que es importante precisamente sí hacer un llamado a esas instancias federales para que mantengan un buen orden y una buena coexistencia con la comunidad, principalmente ahí donde usted dignamente los representa.

En base esto, diputado Robles, si me permite suscribir este punto de acuerdo junto con usted.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Con todo gusto, diputado Urincho.

El sentido de la proposición tiene otra motivación, pero compartimos la inquietud con el diputado. Más allá del desprestigio al que se ha sometido la corporación, es un tema que tiene qué ver con la inquietud vecinal por el estacionamiento, por los perros, precisamente por que se sienten azorados los habitantes de estos fraccionamientos, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez se considera de urgente y obvia resolución, con los cambios propuestos por el diputado Candia, con las adiciones propuestas por el diputado Candia. Adelante diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría entonces a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal para que rinda un informe pormenorizado sobre las medidas de procesamiento y resguardo de datos personales recabados con motivo de la Consulta Ciudadana realizada el pasado 4 a 11 de noviembre de 2012 para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del Presupuesto Participativo correspondientes al ejercicio fiscal 2013 en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián Von Roerich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, señor Presidente.

El de la voz y a nombre del diputado Gabriel Gómez del Campo, presentamos a esta Soberanía esta propuesta.

Del 4 al 8 de noviembre el Instituto Electoral del Distrito Federal determinó el uso del sistema electrónico como mecanismo adicional para recabar las opiniones de la Consulta Ciudadana para el ejercicio del Presupuesto Participativo para el año 2013.

Los resultados de dicha consulta no son nada alentadores. Por ello estos resultados nos obligan a todos al análisis de las facultades y obligaciones de las autoridades en materia de Presupuesto Participativo para rediseñar los mecanismos de una verdadera participación ciudadana en los asuntos públicos, en particular la opinión de los vecinos sobre el ejercicio del presupuesto de sus delegaciones.

En primer lugar es necesario revisar el aumento en el ejercicio para la realización de esta Consulta Ciudadana, pues en este año en esta consulta

fueron derogados 22 millones 368 mil pesos, una cifra que supera hasta 18 veces el monto invertido en el año pasado que fue de 1 millón 200 mil pesos.

Como ven es un aumento considerable, que la justificación de tal aumento que por el mismo resultado implica desmedido, sólo sería razonable si los votos recibidos hubieran aumentado en un porcentaje semejante al incremento de su costo.

Sin embargo, al comparar los resultados obtenidos en la consulta 2013 encontramos que sólo se alcanzó 3 mil 700 votos más que el año anterior, un aumento de apenas el 2% en la votación generada, lo que significa que el voto del año pasado costó 8 pesos, mientras que este año costó más de 150 pesos por persona de quienes emitieron su opinión en esta consulta ciudadana a través de mesas de recepción y del portal de Internet. Sin duda estos resultados dan un aumento injustificado carente de resultados.

Lo anterior adquiere relevancia debido a la falta de capacidad de las autoridades obligadas por ley a difundir esta convocatoria de manera eficiente y promover activamente el voto ciudadano.

Todos somos responsables y participantes en este mecanismo de participación ciudadana y de consulta ciudadana, tanto el Jefe de Gobierno como las 16 delegaciones, jefes delegacionales, los diputados locales y el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Sin embargo, existen también elementos que queremos resaltar. En el caso de la consulta ciudadana para el ejercicio de 2013, ya que para su participación establecía que el portal de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal pedía algunos requisitos para emitir el voto electrónico, principalmente lo que es ingresar la clave de elector y por primera vez en estos mecanismo de consulta ciudadana se utiliza lo que es el número telefónico, el número celular del ciudadano que quería emitir su opinión.

Estos datos requeridos por el Instituto Electoral son parte de las omisiones que durante la celebración de la consulta ciudadana pudieran afectar los derechos de los ciudadanos, derechos que son resguardados por las reglas y principios de la legislación en materia de protección de datos personales e información pública gubernamental.

Por ello es que es muy importante dar certeza y revisión a las disposiciones en materia de seguridad, resguardo y procesionamiento de los datos personales que dictaminan los artículos y que establece la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Por lo anterior, señoras y señores diputados de la Asamblea Legislativa, debemos solicitar al Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de su Secretario Técnico, un informe pormenorizado respecto del ejercicio del presupuesto aplicado en este proceso, la integración de las medidas y protocolos de seguridad derivados del tratamiento y tutela de mecanismos de recepción de datos personales, esto durante y posterior a la celebración de la consulta ciudadana en el sistema electrónico por Internet, así como los procedimientos realizados con motivo del procesionamiento de datos personales recibidos y la información sobre la instancia encargada del almacenamiento de datos personales recabados durante la consulta.

Acciones como ésta permitirán garantizar que la información recabada en este proceso no pueda ser utilizada de manera indebida, que pueda ser esta información, esta base de datos utilizada con fines electorales ni ser comercializada o intercambiada en violación a los derechos de los habitantes del Distrito Federal y principalmente quienes dieron su voto y su opinión en esta consulta ciudadana. Más aún, servirá como un verdadero referente para perfeccionar el proceso de difusión de la convocatoria, impulsar con mayor eficacia el voto activo de la ciudadanía y sobre todo vigilar que la voluntad de los habitantes de esta Ciudad se refleje vivamente en las decisiones de su gobierno y en el aumento de su calidad de vida.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañero diputado. Recordarles a los diputados que tenemos el cronómetro aquí en esta sección para que podamos atendernos a los tiempos que se han preestablecido.

En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada

por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias compañera diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, licenciado Benito Mirón Lince, a que en coordinación con los titulares de los 16 Organos Políticos Administrativos y en el ámbito de sus facultades, lleve a cabo ferias para el empleo por lo menos una vez cada 6 meses en beneficio de los habitantes en edad de trabajar en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- Con su venia diputado Presidente.

Agradezco también el acompañamiento del diputado Alberto Emiliano Cinta por suscribir este punto de acuerdo con un servidor.

Uno de los problemas más graves que puede padecer la sociedad es el desempleo. En los últimos años ha bajado de forma constante la tasa de desocupación en toda la República, colocando a México como el país con menos tasa de desempleo en los países que corresponden a la OCDE, sin embargo una gran cantidad de personas especialmente en los grandes centros económicos como nuestra Capital siguen careciendo de fuentes de empleo suficientes.

De acuerdo a las últimas cifras en el DF hay cerca de 263 mil personas desempleadas. Esto provoca una carencia de sustento para cientos de miles de familias exponiéndolos a situaciones de extrema necesidad y vulnerabilidad.

La tasa de desempleo juvenil tiende a ser del doble que la tasa de desempleo general.

De acuerdo al INJUVE, el problema de carencia de fuentes de empleo entre los jóvenes es mayor en las ciudades con más desarrollo económico debido a que es donde se encuentra la mayor población estudiantil y con reciente ingreso.

De acuerdo a las últimas estadísticas emitidas por la SEP, hay cerca de 462 mil estudiantes de nivel superior en la Ciudad. Contar con la fuerza laboral más capacitada del país representa sin duda una ventaja frente al resto de la República, pues abre la oportunidad de expandir significativamente una mayor cantidad de empresas con la derrama económica que ello conlleva.

Para aprovechar esta oportunidad es muy importante poner en contacto a los jóvenes recién egresados con las empresas que requieren su trabajo y su talento.

Las ferias del empleo son un mecanismo directo y ágil para atender las necesidades de los empleadores y también de los aspirantes. Con la organización de estos eventos, tanto los empleadores como los solicitantes disminuyen significativamente el tiempo y el costo invertido en procesos de reclutamiento y selección de personal.

La Secretaría de Trabajo y Fomento Económico del Distrito Federal reportó que entre 2007 y el presente año se llevaron a cabo 64 ferias del empleo, de las cuales 13 corresponden a ferias del empleo de la Ciudad de México y otras tantas en conjunto con la Federación.

En este sentido, se obtuvo un cúmulo de programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo, colocando al 21.9 personas de las participantes en un trabajo formal que recauda impuestos y con seguridad social.

Por esta razón queremos exhortar al Titular de la Secretaría del Trabajo a realizar más tipo de esas acciones en coordinación con los 16 jefes delegacionales, es decir, que hagamos una feria del empleo cada 6 meses para atender a esta loable causa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, a cumplir con lo establecido en el artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se derogan y adicionan diversos artículos de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias, con el permiso de la Presidencia.

El Canal Nacional es un gran sistema hidráulico construido por la mano del hombre, con una antigüedad de 2000 años de acuerdo a la evidencia arqueológica, concebido para regular el flujo de aguas de los lagos de Chalco y Xochimilco, así como para funcionar como el principal camino de canoas que en su momento abasteció de alimentos a la Ciudad de México a lo largo de los siglos.

El citado Canal nace de dos afluentes, Canal de Cuemanco y Canal de Chalco, uniéndose ambos en un solo camino de agua en la ciénega más grande de lo que actualmente es las calles de Nimes hasta su terminación en el Circuito interior o Río Churubusco.

Por sus características naturales y físicas, proporciona importantes servicios ambientales, favoreciendo la recarga de los mantos acuíferos, regulando el clima aledaño y produciendo oxígeno a toda la ciudad, además de ser emblemático por los valores históricos, arqueológicos, turísticos, culturales y recreativos para los habitantes y turistas en el Distrito Federal, además es parte de la identidad de los pueblos y barrios originarios del sur de la Ciudad de México. Por ello resulta obligatorio conservarlo de acuerdo a los derechos naturales conferidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los convenios y tratados firmados y ratificados por el Presidente de la República, por ejemplo, el acuerdo 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Por otro lado, un ejemplo de coordinación para la recuperación y mantenimiento del Canal Nacional entre autoridades y ciudadanos, se presenta en el año 2008, gracias a una asociación denominada Bartola Axayácatl que estableció una buena comunicación y coordinación de trabajo con diferentes titulares de la administración local, así como de la delegación Iztapalapa en su momento, quien impulsó de manera fundamental para su gestión la recuperación del importante patrimonio cultural de la Delegación, así como de la firma del convenio del 7 de mayo del 2008, entre las Secretarías de Medio Ambiente, Seguridad Pública, el Sistema de Aguas, las delegaciones Coyoacán e Iztapalapa, en el que se comprometieron a rescatar y mantener las aguas del Canal Nacional, así como rehabilitar las áreas de su alrededor y garantizar la seguridad pública.

Es importante que se tenga noción de esta propuesta para todos los grupos parlamentarios debido a que es un área hecha por la mano del hombre, pero sin embargo es de gran importancia destacar que es un área de la ciudad que tiene un potencial turístico y económico, que puede abonar, a detonar la economía de los ciudadanos que viven en los alrededores, por lo que presento este punto de acuerdo.

Primero.- Por el que se solicita de manera respetuosa a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, a cumplir con lo establecido en el artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se deroga la fracción I y se reforman las fracciones IV y XI, así como la reforma a la fracción VII y se adiciona una fracción VIII al artículo 12 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico del Distrito Federal, relativo a determinar la autoridad responsable para el desarrollo y seguimiento del Plan de Manejo de Salvaguarda correspondiente al Canal Nacional.

Segundo.- Se solicita a la autoridad del Espacio Público pueda instalar una mesa de trabajo con los representantes del grupo promotor de Canal Nacional a efecto de establecer y desarrollar las recomendaciones técnicas respectivas para el Plan de Manejo y Salvaguarda correspondientes a dicho Canal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero diputado. Insistir y hacer la atenta súplica para que podamos mantenernos en los tiempos establecidos que esta Mesa va asignando de acuerdo a cada intervención.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día de la presente sesión el punto enlistado en el numeral 26.

Asimismo, se hace del conocimiento del Pleno que existe la solicitud de la Comisión de Gobierno para incorporar un acuerdo relativo a los sucesos ocurridos en un complejo cinematográfico ubicado en la delegación Iztapalapa.

Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se autoriza la incorporación de este punto al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucción de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la inclusión al orden del día del acuerdo que propone la Comisión de Gobierno y que somete a su

consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la inclusión, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada. En consecuencia, se incorpora el acuerdo de la Comisión de Gobierno al orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno respecto del lamentable acontecimiento en que perdió la vida un menor de edad en una sala cinematográfica en una sala comercial de la Delegación Iztapalapa el pasado 2 de noviembre.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno respecto a los hechos ocurridos el 2 de noviembre pasado, donde perdió la vida un menor dentro de una sala de cine en Plaza Ermita Delegación Iztapalapa.

Resolutivos:

Primero.- Por el que se convoca a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a que designe a un representante para que comparezca ante las Comisiones Unidas de Procuración de Justicia y Seguridad Pública e informe los avances de la investigación ministerial que se lleve a cabo.

Segundo.- Se emitirá exhorto a los 16 Jefes Delegacionales para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Secretaría de la Defensa Nacional realicen los actos de canjee de armas de fuego de manera regular para inhibir la tenencia de las mismas.

Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a reforzar y a efectuar operativos de detección y aseguramiento de armas de fuego, principalmente en las colonias donde se conozca que se utilizan de manera frecuente, como lo son: Pueblos de Santiago Acahualtepec, Segunda Ampliación de Santiago Acahualtepec, Xalpa, Xalpa Norte y Santa María

Aztahuacan en la delegación Iztapalapa, además en las que se conozca ocurra el mismo fenómeno.

Tercero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Iztapalapa emita información relativa a los protocolos de protección civil con los que presuntamente cuenta la Plaza Ermita, así como la sala de cine en su interior.

Cuarto.- Se solicita a la Procuraduría General de la República informe sobre la política existente sobre la prevención y reacción que sobre tráfico de armas cuenta en el Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los 15 días del mes de noviembre del 2012.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada Secretaria. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 116 bis del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, razonarán su voto por grupo parlamentario los siguientes diputados: diputado Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Quiero externar un reconocimiento al pleno de esta Legislatura por el acuerdo que en un momento vamos a votar, ya que la situación que originó la muerte de un menor en la sala de un cine en esta capital es un tema con tal trascendencia que es necesario que el defensor de la ciudad, el abogado de los capitalinos venga a explicarnos el avance de la investigación para que se finque responsabilidad penal a quien resulte responsable.

Ya lo dijo el Jefe de Gobierno, que este homicidio no va a quedar impune, y nosotros le creemos. Por eso los priístas celebramos este consenso y vamos a aprobar el acuerdo, un acuerdo que debe preservar el fin único de defender a la población y no a un funcionario.

Por otro lado, es necesario, compañeros, que ya terminemos con el México bárbaro. La venta de armas clandestinas cada día nos va ganando terreno, por ello los programas se deben implementar para hacer el acopio de este armamento clandestino, como también se debe pugnar porque todas las festividades sean vigiladas para evitar este tipo de acontecimientos que laceran a todos.

No culpamos a los delegados actuales de tan lamentables hechos, porque realmente acaban de llegar al cargo. Lo que sí solicitamos es que se implementen las medidas necesarias para que cumplan el objetivo de garantizar a los ciudadanos una convivencia sana.

Protección civil es un rubro que no se puede descuidar y el INVEA tendrá que redoblar esfuerzos y empezar a checar que todos los establecimientos mercantiles cuenten con las medidas de seguridad necesarias, por ejemplo cámaras de vigilancia, que siempre hemos insistido en eso; necesitamos también los detectores de metales y de vigilancia interna, ya que son medidas estipuladas por la ley para que sean una obligatoriedad del particular dueño de un establecimiento.

Por último también, compañeras y compañeros diputados, regresando al punto que nos acontece, les digo que podemos tolerar que las investigaciones tengan errores de inicio, lo que no podemos tolerar es que la línea de acción esté viciada desde el principio. Por eso pedimos que un funcionario de la Procuraduría venga a este Recinto, a esta Asamblea Legislativa a decirnos sobre los avances de esta investigación. Les reitero que ese es un compromiso del ciudadano Ebrard.

Por eso, sin satanizar la acción de nadie y sin menoscabo de esta actitud de diálogo que debe de haber entre el Ejecutivo local y este órgano legislativo, vamos a ser muy precisos en nuestros cuestionamientos porque esta muerte no puede quedar en la impunidad.

No es nuestra intención lacerar al gobierno ni hacer una cacería de brujas, pero si llegamos a este acuerdo político fue en vista de los acontecimientos y en beneficio de la ciudadanía, una ciudadanía que exige desde hace mucho mayor seguridad.

Muchas gracias, compañeros diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero diputado. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Santiago Tabeada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Con su venia, diputado Presidente.

Primero señalar que para el grupo parlamentario de Acción Nacional es muy importante el acuerdo que hoy estamos presentando la Asamblea en su conjunto, porque no es asunto menor que un menor de edad, acompañado de su padre, acude a un centro comercial y posteriormente a una sala de cine y resulte asesinado.

Yo quiero hacer mención a que esta comparecencia del funcionario de la Procuraduría General de Justicia sea en virtud de que esclarezcan datos muy precisos en donde en un principio el Servicio Médico Forense determinó que el calibre de la bala que se había incrustado en la cabeza del menor era calibre 22, posteriormente la Procuraduría General de Justicia habla de una distancia diferente y de un calibre mayor. No podemos estar aquí y sobre todo en la Ciudad especulando con hechos tan lamentables ni tampoco llevarlos a la arena de los partidos políticos, porque con una vida, con una vida no se juega.

Quiero hablar también de que este acuerdo es en virtud de conocer el por qué se violaron los protocolos de seguridad y protección civil en el complejo y también por qué el primer hospital al que acude el menor no tenía las herramientas ni los elementos necesarios para ser atendido. Cabe señalar hospital recientemente inaugurado por el Jefe de Gobierno.

Este tipo de obras como es la de un hospital, no pueden ser inauguradas al calor de irnos de un gobierno o despedirnos de una administración. Hoy vemos las lamentables consecuencias que tuvo que este hospital no contara con las herramientas necesarias, porque de la delegación Iztapalapa tuvo que ser

trasladado a la Delegación Cuauhtémoc para ser atendido en un hospital particular. Tampoco quitarle responsabilidad al particular, porque efectivamente el particular tenía la obligación de tener personal de servicios médicos disponibles y capacitados para atender cualquier imprevisto como en este caso fue la del niño que recibió una bala.

Esto tiene qué quedar no solamente en un acuerdo y no solamente en una comparecencia, esto tiene que ser motivo de investigación profunda a las autoridades responsables, a quienes no cumplieron su trabajo y a quien no le están brindando un elemento indispensable a la ciudadanía, que es la seguridad pública.

Por eso hacemos votos en que la comparecencia efectivamente no tenga solamente esa intención de cuidar o de resguardar a un funcionario, que caigan los que tengan qué caer, que se responsabilice a quienes se tenga que responsabilizar y muy importante, tenemos que entrar al fondo del asunto:

El tema del tráfico de armas tenemos que nosotros como Asamblea implementar programas de prevención, porque no son las fiestas patronales, porque pudo haber pasado en un estadio, porque pudo haber pasado en algún otro complejo que tuviera afluencia.

Es por eso que les decimos hoy que Acción Nacional estará muy pendiente de los resultados de la investigación, así como el que la Procuraduría aclare el por qué la diferencia entre un comunicado emitido el día lunes y la conferencia de prensa en la que el Subprocurador dio información sobre las balas, sobre la distancia y sobre los resultados de la investigación de servicios periciales y también preguntar el por qué se tardaron tantos días en que esa averiguación tuviera un cauce legal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañero diputado Santiago Taboada.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido en la curul de la diputada Dione. ¿Con qué objeto, compañera?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* Para ver si me permite una pregunta el diputado Taboada, desde la Tribuna por favor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta diputado Taboada?

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Con muchísimo gusto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* ¿Diputado Taboada, me puede responder quién regula el tráfico de armas?

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Claro, por supuesto.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* ¿Y qué es lo que generó la muerte del niño?

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Por supuesto, diputada, y de hecho dentro de los acuerdos que se platicaron, habrá también qué hacer un señalamiento y sobre todo solicitar a la Procuraduría General de la República a que responda por este tipo de asuntos, por el tema del tráfico de armas. Ojo, diputada, aquí no se trata y lo dije, aquí no se trata de cubrir a nadie, aquí se trata de una vida y si me lo permite, por eso mismo el acuerdo se platicó, también habrá qué involucrar a la SEDENA, habrá qué involucrar a la Procuraduría General de la República, con la finalidad de que la seguridad pública sea tarea de todos.

Muchas gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido en la curul de la diputada Dione. ¿Con qué objeto, compañera?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* Sigo en mi pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta diputado?

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Claro.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* Entiendo que usted está de acuerdo en hacer un exhorto también a las instituciones federales para que se pueda regular este tráfico de armas.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Totalmente. Es acuerdo de la Comisión de Gobierno. Si la Comisión de Gobierno lo aprueba, yo me sumo, diputada.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* Le pregunto a usted, diputado. ¿Usted está de acuerdo en eso?

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Totalmente. Es acuerdo de la Comisión de Gobierno. Si lo hacen, me sumo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Taboada. Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Gracias diputado Presidente, con su venia.

Antes que nada quiero saludar la altura de miras con la que se ha manejado este asunto de este proceso tan lamentable que aconteció el pasado 2 de noviembre en una conocida plaza de la delegación Iztapalapa, que es la Plaza Ermita, ubicada en la colonia Xalpa, Colonia que por cierto pertenece al Distrito que yo represento, una colonia con diversos problemas, una colonia con una cantidad importante de vicisitudes, con una cantidad importante de carencias; del otro lado está otra colonia como ya se mencionaba en el acuerdo, la Colonia Santa María Aztahuacán, el Pueblo de Santa María Aztahuacán, que son colonias que por sí mismas tienen o data desde hace mucho tiempo la celebración de festividades o carnavales como se le denominan allá en Iztapalapa, de manera anual y que se ha convertido también en costumbre el usar armas de fuego para este festejo.

Entonces quiero reconocer primero al diputado Santiago Taboada y al diputado Tonatiuh González Case, que me han antecedido en el uso de la voz, por la altura de miras con la que se ha subido a esta Tribuna y celebro el que se le

haya quitado el matiz político, porque efectivamente creo que en este caso tan lamentable no cabe politizar y no se debe politizar el tema de la muerte lamentable del niño Hendrick y mucho menos se debe lucrar con el dolor del padre del menor, Enrique Cuacuas, que por cierto el grupo parlamentario del PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha manifestado su apoyo irrestricto y generar un compromiso para intervenir junto con él ante las autoridades que resulten competentes para la solución de este penoso problema.

En relación a esto, quiero comentarles que también nosotros tenemos una interpretación muy precisa de lo que ha acontecido y lo que viene aconteciendo en la delegación Iztapalapa, y evidentemente este problema no deja de ser responsabilidad también del Gobierno Federal, no deja de ser responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, no deja de ser responsabilidad de la Secretaría de la Defensa Nacional y podría agregar ahora a la Secretaría de Marina, Armada de México, porque ahora está llevando a cabo este tipo de tareas en todo el país.

Entonces desde ese punto de vista creo que no podemos soslayar la competencia de todas las autoridades, incluidas las autoridades locales que ya se mencionaron en esta Tribuna.

En relación a ello, celebro y festejo que también en este acuerdo de la Comisión de Gobierno se le solicite información muy precisa a estas autoridades del orden federal, porque recordemos también que estas armas no llegan a nuestro país por arte de magia, hay qué revisar por dónde entran estas armas, por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, por la frontera norte o por la frontera sur, etcétera. Yo creo que son puntos, son asignaturas que también tenemos que recordarle al Gobierno Federal en este lamentable problema que estamos padeciendo los iztapalapenses.

Creo que es pertinente también hacerle un llamado a las empresas que invierten en nuestro país, en nuestra ciudad, para efectos de revisar no solamente el caso estructural, sino también el personal que labora en estos cines, que vimos desgraciadamente que no están capacitados para responder ante estos incidentes.

No es tanto, compañeras y compañeros, el hecho de que no se haya brindado atención en el hospital que ahora se llama Juan Ramón de la Fuente, que está muy cercano a este espacio de la Plaza Ermita. Quiero comentarle diputado Taboada, que efectivamente el Jefe de Gobierno fue a darle el cambio, nada más de nombre. El hospital tiene funcionando desde hace mucho tiempo, pero también quiero decirle que el hospital no ha funcionado al ciento por ciento, porque la Federación no ha otorgado los recursos que le han sido solicitados y que conforme a su competencia tiene qué aportar.

Sin embargo, también reiterar que en esa ocasión se le dio la atención al menor Hendrik, se le entubó, se le preparó y evidentemente de inmediato el médico que atendió le dijo que no tenía los instrumentos y las herramientas necesarias para llevar a cabo una operación de esa magnitud, y es por ello que de inmediato lo trasladaron al hospital Dalinde, a la Clínica Dalinde. Entonces quiero aclarar ese punto nada más para que no se quede con la percepción de que este hospital del Gobierno del Distrito Federal no brindó la atención que era procedente en el caso que nos ocupa.

Creo también importante retomar las campañas de despistolización, pero además las campañas de canje de armas por computadoras o por consumos alimenticios que puedan ayudarnos a mitigar los efectos de esta mala cultura que se está generando no solamente en Iztapalapa, en otras regiones de nuestra ciudad y evidentemente en otras regiones de nuestro país.

Apoyo y saludo la propuesta también que ha hecho el diputado Taboada para entrarle y cerrar filas en torno al presente asunto.

Creo que también debemos de recibir con respeto los informes o comparencias de los funcionarios, tanto de los funcionarios que asigna el Procurador General de Justicia o el Procurador General de la República, llevar sesiones serias para tratar de esclarecer los presentes hechos.

Creo también que es muy importante que esta Asamblea se constituya en un órgano que esté vigilando, dándole seguimiento a la prosecución e integración debida de la averiguación previa y que en su momento dando el espacio que le corresponde al Ministerio Público del fuero común y en su caso al Ministerio

Público del fuero federal, para que nos informen de los resultados en esta investigación.

Nos sumamos en el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y estaremos también al pendiente de lo que se resuelva en este lamentable hecho ocurrido el pasado 2 de noviembre.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado Santana. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si es de aprobarse el acuerdo sometido a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de las autoridades competentes para cumplimiento del acuerdo.

Notifíquese a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública para que lleven a cabo la comparecencia referida en el acuerdo aprobado por este Pleno.

A continuación, a efecto de presentar un pronunciamiento respecto de la protección a periodistas en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeros y compañeras diputadas:

El periodismo es una profesión que como fin tiene dar a conocer información, mostrar la realidad que acontece en nuestra ciudad, ser el reflejo de lo que

somos como sociedad y de lo que los gobernantes hacemos de nuestra función.

Es a través de la actividad periodística que nuestro quehacer público es reconocido por la sociedad y es a través de esta misma actividad que la denuncia ciudadana toma fuerza.

El periodismo es un oficio que requiere pasión, entrega y un alto compromiso con la sociedad y de la sociedad y de los gobiernos. Recordemos las vidas que ha cobrado el ejercicio libre de esta actividad a través de tiempos tan remotos y en diferentes partes del mundo.

México es hoy, de acuerdo con la Campaña por un Emblema de Prensa (PEC), organización civil que busca la protección de los comunicadores en situaciones violentas, el tercer lugar más peligroso para ejercer el periodismo.

Siria cuenta con 32 periodistas muertos, Somalia con 16. México, hasta el 2 de octubre, con 10 comunicadores muertos debido a los constantes ataques del crimen organizado a los profesionales de la comunicación.

Si bien hoy nuestra ciudad cuenta con una gran apertura de medios de comunicación y nuestro país, producto de la transición democrática del año 2000 y de las luchas incansables de cientos de reporteros, las condiciones de seguridad para el ejercicio de su profesión siguen presentando grandes carencias, volviendo al periodismo una actividad peligrosa para quien lo realiza.

El Distrito Federal, ciudad de libertades plenas y una de las ciudades más seguras del país, ha dejado de estar exenta de agresiones hacia los reporteros, al contrario, de acuerdo con ARTICLE 19, organización independiente de derechos humanos que trabaja alrededor del mundo para proteger y promover los derechos a la libertad de expresión, el mecanismo de protección a periodistas en el Distrito Federal, el cual se encarga de ofrecer resguardo a los trabajadores de los medios de comunicación, de origen ha fracasado.

Es difícil cumplir una promesa de protección a quienes no habitan la Ciudad de México cuando en los que ella laboran, a los reporteros capitalinos no se les brindan las condiciones óptimas de seguridad y lejos de ello se les agrede, ataca y amenaza.

El papel del Gobierno de la Ciudad y de los que representamos a los ciudadanos desde esta Tribuna, es vigilar que la libertad de expresión y el libre ejercicio del periodismo se cumpla a cabalidad, así como denunciar todo acto que atente contra la integridad física de los compañeros de los medios de comunicación.

Es por ello que hoy ante esta Tribuna denunciamos y manifestamos nuestro respaldo al fotoreportero del periódico Reforma, agredido por Roberto Vázquez, líder de comerciantes y colonos de Iztapalapa.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional rechaza categóricamente y condena las agresiones cometidas contra cualquier reportero que esté cumpliendo con su labor de investigación.

En Acción Nacional creemos firmemente que uno de los principales pilares de la democracia es la libertad de expresión y ésta no se puede llevar a cabo cuando el ejercicio periodístico se ve mutilado por el crimen organizado, gobiernos o cualquier otro ente.

La conquista de la democracia en nuestro país no se puede entender sin el apoyo y la ayuda de los medios de comunicación y la libertad de expresión son las grandes conquistas de la sociedad contemporánea, de esta ciudad también, las cuales no son negociables, pues a través de ellas es que podemos conocer y frenar actos de corrupción, injusticias sociales, conflictos políticos, expresiones sociales, demandas vecinales.

Finalmente, hacemos un llamado al Tribunal Superior de Justicia y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que tomen cartas en el asunto y la agresión cometida en contra del reportero del periódico Reforma no quede impune.

Es por ello que hoy ante ustedes Acción Nacional exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a los gobiernos delegacionales, a los líderes sociales a comprometerse con la defensa del libre ejercicio periodístico y realizar las acciones necesarias para que el mecanismo de protección de periodistas sea más que una promesa o un bonito discurso.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Doctor ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)*
Manifestarle a nuestra compañera Garza mi respaldo total y absoluto a este pronunciamiento. No es la primera vez que está pasando esto con periodistas en el Distrito Federal y efectivamente el ejercicio periodístico es una fuente primordial de la libertad de expresión y de la libertad para todos los ciudadanos. Gracias.

LA C. DIPUTADA OLIVA GARZA DE LOS SANTOS.- Muchas gracias, compañero.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Anaya. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidente. Sólo para preguntarle a la diputada Garza, reconocerle el pronunciamiento, me parece que la labor de quienes se dedican al periodismo en diferentes medios de comunicación es un trabajo en el que corren muchos riesgos y sin duda este posicionamiento debe de contribuir a que en nuestro papel de legisladores estemos al pendiente y siempre apoyando la labor de quienes informan a millones de ciudadanos no sólo en el DF sino en todo el país. Muchas felicidades, diputada.

LA C. DIPUTADA OLIVA GARZA DE LOS SANTOS.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Priscila Vera Hernández. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Solicitarle a la diputada si me permite suscribir y también felicitarla por la labor.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Gracias, diputada Priscila.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Garza. A continuación a efecto de presentar una efeméride con motivo del Día Internacional para la Tolerancia, se

concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Efeméride con motivo del Día Internacional para la Tolerancia.

Uno de los valores esenciales de la democracia es la tolerancia, entendida como el reconocimiento del otro, el respeto por la diferencia, la pluralidad y el multiculturalismo.

El 16 de noviembre de 1995 los estados miembros de la UNESCO aprobaron la Declaración de Principios sobre la Tolerancia y el Seguimiento del Año de Naciones Unidas para la Tolerancia, que se había celebrado ese año.

El 12 de diciembre de 1996 la Asamblea General invitó a los estados miembros a que todos los años el 16 de noviembre observaran el Día Internacional para la Tolerancia.

El Partido del Trabajo se adhiere a la conmemoración para llamar la atención sobre este valor de la práctica democrática como una forma de garantizar el respeto entre quienes sostienen opiniones políticas, religiosas y morales diferentes, pero que también pueden observarse mutuamente como personas libres, iguales y con mismos derechos.

En la tolerancia cabe la armonía de las diferencias, no solo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica; es la virtud que hace posible la paz; contribuye a sustituir la cultura de guerra por la cultura de paz.

Es alarmante ver la intensificación de los actos de intolerancia que traen como consecuencia a la exclusión, marginación y discriminación perpetrados contra minorías nacionales, migrantes, inmigrantes y grupos vulnerables de la sociedad, así como por los actos de violencia e intimidación contra personas que ejercen su derecho de libre opinión y expresión, todos los cuales constituyen amenazas para la consolidación de la paz y de la democracia, siendo obstáculos para el desarrollo.

La tolerancia es consecuencia del consenso a que las sociedades modernas han llegado y se refiere a la necesidad de situar en el centro de la vida pública

una instancia de mediación para lograr la convivencia armónica. En ella recae toda la responsabilidad que sustenta los derechos humanos, el pluralismo, la democracia y el Estado de Derecho supone el rechazo del dogmatismo y del absolutismo.

Como bien es cierto en el debate público no puede soslayarse y deben tomarse en cuenta las intervenciones que se formulan desde posiciones distintas para fundamentar y constituir en consenso políticas encaminadas al bien común.

En el Partido del Trabajo estamos resueltos a adoptar todas las medidas necesarias para fomentar la tolerancia en nuestras sociedades, por ser esta no solo un preciado principio, sino además una necesidad para el progreso económico y social de todos los pueblos.

Practicar la tolerancia no significa conllevar la injusticia social ni renunciar a las convicciones personales o atemperarlas. Significa que toda persona es libre de adherirse a sus propias convicciones, es aceptar que los seres humanos naturalmente caracterizados por la diversidad de su aspecto, su situación, su forma de expresarse, su comportamiento y sus valores, tienen derecho a vivir en paz y ser como son. También significa que uno no impondrá sus opiniones a los demás, sino que respetará las diferencias del otro.

En el mundo moderno la tolerancia es más esencial que nunca, nuestra época se caracteriza por la mundialización de la economía y la transformación de los modelos sociales. El fomento de la tolerancia y la inculcación de actitudes de apertura, escucha recíproca y solidaridad, han de tener lugar en las escuelas y las universidades mediante la educación extraescolar, en el hogar y en el lugar de trabajo.

Los medios de comunicación deben desempeñar una función constructiva, facilitando el diálogo, difundiendo los valores y poniendo de relieve el peligro que representa la indiferencia, el ascenso de grupos e ideologías intolerantes.

La educación es el medio más eficaz de prevenir la intolerancia. Habrá que enseñar los derechos y libertades que comparten las personas para que puedan ser respetados y fomentar además la voluntad de proteger la de los demás.

Las políticas y los programas educativos deben contribuir al desarrollo del entendimiento, la solidaridad y la tolerancia entre los individuos y entre los grupos étnicos, sociales, culturales, religiosos y lingüísticos, así como entre las naciones.

Este grupo parlamentario está fuertemente comprometido a fomentar la tolerancia y la no violencia, a fin de hacer un llamado a la opinión pública y reafirmar nuestro apoyo y acción en pro del fomento de la tolerancia y de la educación a favor de ésta.

Nos unimos a la campaña anual del *Día Internacional para la Tolerancia*, el día 16 de noviembre de cada año.

Finalmente enuncio el preámbulo de la Constitución de la UNESCO, *puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañera diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Muchas gracias compañera diputada.

Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción I de la Ley Orgánica, 101 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y en virtud de que el primer cuadro de la ciudad es resguardado por el Estado Mayor Presidencial por razones de seguridad y con motivo del Desfile

Conmemorativo del CII Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana, dificultando la llegada y acceso a las calles aledañas a este Recinto Legislativo, se cita para la sesión ordinaria que se celebrará el próximo día 21 de noviembre del 2012.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Se levanta la sesión.

(14:30 Horas)

